

Expediente nº: SUM2/2018

Memoria Justificativa

Procedimiento: Contrato de suministro por procedimiento abierto.

Asunto: Suministro de un vehículo ligero 4 x 4 tipo pick-up, con reductora, de doble cabina y caja de carga abierta destinada al servicio de protección civil de la Comarca de Hoya de Huesca.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1.-ANTECEDENTES

La Diputación Provincial de Huesca ha concedido a esta Comarca una subvención para la adquisición de un vehículo para vialidad invernal.

2.-OBJETO DEL CONTRATO.

Es objeto del contrato el suministro de un vehículo ligero 4 x 4 tipo pick-up, con reductora, de doble cabina y caja de carga abierta destinada al servicio de protección civil de la Comarca de Hoya de Huesca.

Se trata de un contrato de suministro para la adquisición de un número limitado de bienes muebles, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la LCSP.

3.- NECESIDAD DEL CONTRATO.

El presente contrato se realiza con el fin de dar cumplimiento al Decreto 4 /2005, de 11 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican los Decretos del Gobierno de Aragón de transferencia de funciones y traspaso de servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a la Comarcas, correspondiéndole esta Comarca, entre otras funciones, elaborar y ejecutar programas comarcales de previsión y prevención, así como prestar apoyo, asistencia y cooperación a los municipios en materia de protección civil.

4.- VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

4.1.- VALOR ESTIMADO

El **valor estimado del contrato** asciende a la cuantía de **28.925,62 €** euros (IVA excluido), que se ha obtenido de la valoración económica que viene desglosada en el presupuesto del informe que obra en el expediente, ello de conformidad con el artículo 101 de la LCSP 2017.

4.2.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

El importe del presente contrato asciende a la cantidad de 28.925,62 € al que se adicionará el Impuesto sobre Valor Añadido por importe de 6.074,38 € resultando un total **de 35.000,00 €**

5.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y PRESENTACIÓN MANUAL DE LAS OFERTAS.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El contrato, por razón de su cuantía, no está sujeto a regulación armonizada.

La adjudicación del contrato se realizará utilizando un único criterio de adjudicación que será el precio.

Para la licitación del presente contrato, no se exige la presentación de ofertas utilizando medios electrónicos al no poder garantizar el secreto de las mismas hasta el momento en que proceda su apertura (Informe 6/2018, de 28 de febrero, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Aragón).

Por ello, de conformidad con la disposición adicional decimoquinta LCSP, las ofertas deberán presentarse necesaria y únicamente en el registro indicado en el anuncio de licitación.

6.-PLAZO DEL CONTRATO.

El plazo de entrega de los contenedores finalizará el día 5 de diciembre de 2018.

7.- DIVISIÓN EN LOTES.

En base a lo dispuesto en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se considera que la división en lotes del contrato de suministro supondría un riesgo para la correcta ejecución del contrato, pudiendo dificultarse la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico.

8.- ORGANO DE CONTRATACIÓN.

Conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley de Contratos del Sector Público es el Presidente de la Comarca de la Hoya de Huesca a quien corresponden las competencias como órgano de contratación.

CONCLUSIONES:

Por lo expuesto, la Técnico que suscribe, PROPONE:

La tramitación de un procedimiento encaminado a la suscripción de un contrato de suministros para satisfacer la necesidad señalada en el encabezamiento.

En Huesca, a 31 de octubre de 2018

LA TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

(f) Belén Santolaria Abarca